

ADENDA 1

INVITACIÓN 513

OBJETO: La FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PTP**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de un consultor para la identificación y caracterización de empresas transformadoras, intermediarios y productores primarios del sector lácteo en la región de la macarena en el departamento del meta, mediante un censo que permita obtener información sobre agentes compradores de leche cruda como realizar un intervención en los algunos componentes de desarrollo empresarial .

"FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, conforme lo establecido en el numeral 2.2. MODIFICACION DE LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN, se permite modificar lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el **1.6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO** El PTP para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

El PTP cuenta con el presupuesto para atender la presente Invitación, el cual corresponde a la suma de hasta CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) Incluido IVA.

SEGUNDO.- Se modifica el numeral **3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO** para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y no podrá exceder en ninguna circunstancia, *la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) incluido IVA,* en lo que respecta a la parte del precio que será asumida directamente por el PTP. Para efectos de los proponentes extranjeros, estos deberán igualmente presentar la propuesta en pesos colombianos.

La propuesta económica deberá cubrir todos los gastos en los que incurra el Proponente, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto.

En ningún caso el Programa de Transformación Productiva reembolsará o cubrirá gastos adicionales que superen el valor de la propuesta presentada.

En la Propuesta, el Proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el Proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, el Programa de Transformación Productiva lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el Proponente.

La presente se publica el 26 de abril de 2018 en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA